

	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	RESOLUCIÓN	CÓDIGO: RUG00-03
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

RESOLUCIÓN No. 406

(17 de diciembre del 2025)

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Pública de Ofertas No. IFC-IPU-0019-2025"

EL GERENTE DEL INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE -IFC-

En uso de las facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 107 del 27 de julio de 1992, Decreto 0073 del 30 de mayo de 2002, Acuerdo 009 del 16 de agosto de 2022, Acuerdo N° 005 del 23 junio de 2023 y Acuerdo 08 del 10 de julio de 2024, y particularmente lo señalado en el subnumeral 4 del numeral 4.1.2.1.3.1 del Manual de Contratación de la entidad, y

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del numeral 3.1 del Capítulo III del Manual de Contratación del Instituto Financiero de Casanare, el Gerente, en su calidad de representante legal y ordenador del gasto, es competente para adelantar, dirigir y decidir toda la actividad contractual que se adelante en el Instituto.

Que el numeral 4.1.2.1.3 del Capítulo IV del Manual de Contratación del Instituto Financiero de Casanare -IFC- establece como modalidad de selección la Invitación Pública de Ofertas, aplicable a aquellos procesos de contratación cuya cuantía sea superior a Veinte Mil (20.000) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV).

Que, de conformidad con lo dispuesto en los subnumerales 1 y 2 del numeral 4.1.2.1.3.1 del Capítulo IV del Manual de Contratación del IFC, la invitación pública, junto con los estudios y documentos previos y los demás documentos técnicos soporte del proyecto, fueron publicados desde el diez (10) de diciembre de dos mil veinticinco (2025) hasta el quince (15) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), término durante el cual los interesados pudieron formular observaciones a los documentos del proceso.

Que el día trece (13) de diciembre de dos mil veinticinco (2025) se llevó a cabo la visita obligatoria al sitio de ejecución del proyecto, con el fin de permitir a los potenciales proponentes realizar las verificaciones, evaluaciones y estimaciones necesarias para la adecuada preparación de sus ofertas, con fundamento en un análisis técnico, económico, logístico y operativo integral del proyecto.

Que, durante el término de traslado anteriormente señalado, no se presentaron observaciones a los documentos del proceso, razón por la cual no fue necesario efectuar aclaraciones, ajustes o explicaciones adicionales a los mismos.

Que, en consecuencia, el presente proceso de selección se adelantará mediante la modalidad de Invitación Pública de Ofertas, prevista en el numeral 4.1.2.1.3 del Capítulo IV del Manual de Contratación del Instituto Financiero de Casanare, y el contrato que de este se derive se regirá por las disposiciones del derecho privado, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1150

	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	RESOLUCIÓN	CÓDIGO: RUG00-03
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

de 2007, modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011, sin perjuicio de la aplicación de los principios de la función administrativa y de la gestión contractual.

Que, el valor total del presupuesto oficial estimado para la presente invitación publica de ofertas asciende a la suma de **TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL VEINTICUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$34.915.484.024,00)**, suma que incluye todos los impuestos, costos directos e indirectos y, en general, todos los gastos que demande la ejecución del contrato.

Que los recursos necesarios para atender la contratación objeto del presente proceso se encuentran debidamente respaldados mediante los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

Número del Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha del Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor del Certificado de Disponibilidad Presupuestal
INTERNO: 672	09 de diciembre del 2025	\$ 34.915.484.024,00
SPGR: 4925		

Que de conformidad con el literal d) del numeral 4 del artículo 4.1.2.1.3.1 del capítulo IV. del Manual de Contratación del IFC, los estudios previos correspondientes al presente proceso de selección, así como la invitación pública y demás anexos y formatos, estarán disponibles para su consulta a través de la pagina web de la entidad, en el enlace del proceso, en la plataforma del SECOP II. o en medio físico, en la Oficina Asesora Jurídica ubicada en el segundo piso de la sede administrativa del IFC en la Carrera 13C No. 9-91 de la ciudad de Yopal.

Que con el objetivo de garantizar la efectividad del principio de transparencia en la contratación pública y en cumplimiento de lo establecido en el literal e) del numeral 4 del artículo 4.1.2.1.3.1 del capítulo IV. del Manual de Contratación del IFC, se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social correspondiente en el presente proceso de selección. También se convoca a la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública, de conformidad con los numerales 1°, 2° y 3° del artículo 24 del Decreto Ley 262 del 2000, a realizar el acompañamiento pertinente al presente proceso de selección.

Que, de conformidad con el numeral 4 del capítulo IV. del Manual de Contratación del IFC la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE

PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de selección bajo la modalidad de Invitación Pública de Ofertas No. IFC-IPU-0019-2025, cuyo objeto es **CONSTRUCCIÓN PARA LA TERMINACIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO CUSIANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA CASANARE.**

SEGUNDO: Fijar el siguiente cronograma para el presente proceso de selección, el cual podrá ser modificado mediante adenda, en caso de requerirse:



 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	RESOLUCIÓN 406	CÓDIGO: RUG00-03
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

ETAPA DEL PROCESO	FECHA	LUGAR y/o MEDIO
Publicación de la invitación y estudios previos	10 de diciembre de 2025	Portal Web del Instituto Financiero de Casanare y <u>SECOPII</u>
Visita obligatoria de obra	El 13 de diciembre de 2025 a las 7:00 a.m. Dia declarado hábil mediante resolución 350 del 28 de octubre de 2025	En el Sitio de las obras
Termino para presentar observaciones a la invitación	hasta el 15 de diciembre de 2025	Portal Web del Instituto Financiero de Casanare y <u>SECOPII</u>
Respuesta a observaciones	16 de diciembre de 2025	Portal Web del Instituto Financiero de Casanare y <u>SECOPII</u>
Apertura del proceso de selección	17 de diciembre de 2025	Portal Web del Instituto Financiero de Casanare y <u>SECOPII</u>
Publicación de la invitación definitiva	17 de diciembre de 2025	Portal Web del Instituto Financiero de Casanare y <u>SECOPII</u>
Audiencia de riesgos (Aplica si los proponentes la solicitan)	18 de diciembre de 2025	Carrera 13C No. 9-91 del Municipio de Yopal (Casanare)
Termino para presentar observaciones a la invitación definitiva	19 de diciembre de 2025	Portal Web del Instituto Financiero de Casanare y <u>SECOPII</u>
Respuesta a observaciones realizadas a la invitación definitiva	22 de diciembre de 2025	Portal Web del Instituto Financiero de Casanare y <u>SECOPII</u>
Plazo máximo para expedir de adendas	22 de diciembre de 2025	Portal Web del Instituto Financiero de Casanare y <u>SECOPII</u>
Fecha límite de presentación y recibo de propuestas	23 de diciembre de 2025 hasta las 4:00 p.m.	Portal Web del Instituto Financiero de Casanare y <u>SECOPII</u>
Apertura de sobres que contienen las propuestas	24 de diciembre de 2025 hasta las 8:00 a.m.	Carrera 13C No. 9-91 del Municipio de Yopal (Casanare)
Evaluación de las propuestas y de los requisitos.	26 de diciembre de 2025	Portal Web del Instituto Financiero de Casanare y <u>SECOPII</u>
Publicación del informe de evaluación preliminar	26 de diciembre de 2025	Portal Web del Instituto Financiero de Casanare y <u>SECOPII</u>
Traslado del informe de	29 de diciembre de 2025	Portal Web del Instituto



	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	RESOLUCIÓN	CÓDIGO: RUG00-03
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

evaluación preliminar para realizar observaciones		Financiero de Casanare y SECOP II
Respuesta a observaciones/informe de evaluación definitivo	30 de diciembre de 2025	Portal Web del Instituto Financiero de Casanare y SECOP II
Acto de adjudicación o declaratoria de desierta	30 de diciembre de 2025	Portal Web del Instituto Financiero de Casanare y SECOP II
suscripción del contrato	30 de diciembre de 2025	Carrera 13C No. 9-91 del <u>Municipio de Yopal (Casanare)</u> y SECOP II
legalización del contrato	31 de diciembre de 2025	Carrera 13C No. 9-91 del <u>Municipio de Yopal (Casanare)</u> y SECOP II

TERCERO: Autorizar a la Subgerencia de Gestión Estratégica para que, en articulación con su equipo técnico y el Comité Evaluador, y con el acompañamiento de la Oficina Asesora Jurídica de la Entidad, coordine con las dependencias que resulten pertinentes y adelante los trámites administrativos necesarios para el desarrollo del proceso, con estricta sujeción a los requisitos previstos en el Manual de Contratación de la Entidad y en las demás disposiciones normativas aplicables.

CUARTO: Ordenar la publicación de la Invitación definitiva en el Portal Web del Instituto, enlace: <https://www.ifc.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/3-contratacion/3-6-invitaciones/ano-2025/no-ifc-ipu-0019-2025> SECOP II y disponer que un ejemplar impreso permanezca a disposición del público en la Subgerencia de Gestión Estratégica y en la Oficina Asesora Jurídica de la Entidad, con el fin de que las personas interesadas que no cuenten con acceso a medios tecnológicos puedan consultar el contenido y conocer las condiciones del presente proceso de contratación.

QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Yopal, el diecisiete (17) de diciembre de 2025

OSCAR JAVIER ARAQUE GARZON
Gerente IFC

Proyectó: JAIME IVÁN GONZÁLEZ SOLARTE
Cargo: Profesional contratado SGE - Cto. 14-2025

Revisó: CARLOS OMAR GONZÁLEZ VIANCHA
Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica

Aprobó: BAIRON LEONEL CARRASCAL LEGUIZAMO
Cargo: Subgerente de Gestión Estratégica

